



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de agosto de 2020
P.I.E. N° 779/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senadora Teresa Miranda Rodríguez, para que la Ministra de Salud, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe la situación actual de los respiradores mecánicos que entregó el Ministerio de Salud al Servicio Departamental de Salud del Departamento de Cochabamba.--- 2. Informe y adjunte documentación de respaldo, detalladamente acerca de las acciones y el procedimiento para la adquisición de respiradores que fueron entregados por el gobierno central a los establecimientos de salud del Departamento de Cochabamba. --- 3. Informe a la fecha cuantos equipos de laboratorios están funcionando y en que hospitales del departamento de Cochabamba.--- 4. Informe y adjunte documentación de respaldo, con recursos del nivel central del Estado cuantos insumos de bioseguridad se adquirieron para los establecimientos de salud de los municipios del Departamento de Cochabamba.--- 5. Informe detalladamente a cuantas personas a la fecha se distribuyó los ÍTEM entregados a la Gobernación del departamento de Cochabamba.--- 6. Informe y adjunte documentación de respaldo, especificando si el laboratorio implementado para detectar Coronavirus (Covid 19), en el Departamento de Cochabamba, se adquirió con recursos económicos del nivel central del Estado o con qué otros recursos; asimismo, informe si el laboratorio tiene suficientes insumos para realizar pruebas rápidas para la detección de Coronavirus (Covid 19).--- 7. informe si a la fecha todo el material de bioseguridad (ej. respiradores, ventiladores mecánicos y otros) entregado por el gobierno central, está funcionando en el Departamento de Cochabamba. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL